



# AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA

---

## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PEDREZUELA

### BASES

#### 1. CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Pedrezuela convoca un concurso de fotografía.

#### 2. TEMÁTICA OBJETO DEL CONCURSO.

El objeto del concurso es hacer participar a los vecinos y visitantes en la difusión de la imagen del municipio de Pedrezuela. Las imágenes presentadas deben estar ubicadas en el entorno de Pedrezuela.

Las imágenes deben tratar alguno de los siguientes temas: fiestas y tradiciones, patrimonio y paisajes, hitos turísticos.

#### 3. OBRA

- El concurso es de participación abierta.
- Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.
- Las fotografías deben tener formato digital y respetar los siguientes requisitos: realizadas en color, formato JPG, tamaño mínimo de 3 megapíxeles.
- No se admiten montajes, las imágenes no deben estar modificadas ni fotografías manipuladas, salvo los ajustes de luz, color, contraste o brillo.

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS E INSCRIPCIONES

Para participar se debe cumplimentar la hoja de inscripción según modelo (anexo I hoja de inscripción).

La(s) fotografía(s) han de ser enviadas como archivo adjunto al correo electrónico [comunicacion@pedrezuela.info](mailto:comunicacion@pedrezuela.info) o bien por WeTransfer, indicando en el asunto: Concurso de fotografía de Pedrezuela.

**El plazo de presentación de la(s) fotografía(s) será desde el día 3 de diciembre de 2016 y hasta el 12 de enero 2017.**

#### 5. DESARROLLO DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Pedrezuela descartará sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

La participación en este concurso supondrá una declaración expresa por parte de los participantes de que poseen los derechos de autor sobre las fotografías presentadas y, que además, disponen de la autorización o el permiso de las personas que puedan aparecer de forma reconocible en las imágenes, recayendo sobre ellos la responsabilidad derivada del derecho a la intimidad y a la propia imagen

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

#### 6. JURADO

El Ayuntamiento designará a los miembros del jurado cuya composición será:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Pedrezuela.
- Un experto en fotografía.
- Dos vecinos del municipio.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.

#### 7. PREMIOS

- Primer puesto: Un ticket regalo por valor de 300 €.
- Segundo puesto: Un ticket regalo por valor de 150 €
- Tercer puesto: Un ticket regalo por valor de 75 €

La entrega de premios se realizará el día **20 de enero**.

## 8. COMPROMISO

La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases. Asimismo, el participante acepta la cesión gratuita al Ayuntamiento de Pedrezuela de todos los derechos sobre las fotografías para su reproducción, distribución y comunicación pública, sin limitación de medios, tiempo o espacio geográfico.

En el caso de que el Ayuntamiento de Pedrezuela utilice alguna foto del autor, se citará el nombre del mismo.

Pedrezuela, 3 de diciembre 2016